Poder Judicial de la Nación

F

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

22000060421591

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 1, SITO EN Mitre 839, Formosa, CP 3600 Sec. Penal Cel: 3704730915 jfformosa1.secpenal@pjn.gov.ar Sec. Civil, Com. y Cont. Admin. Cel: 3704645186 jfformosa1.seccivil@pjn.gov.ar

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	BENITEZ, LUIS ROBERTO
Domicilio:	20177747670
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	95/2021				ELE	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

PARA EL HOMBRE NUEVO s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - BALANCE ANUAL 2019

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Poder Judicial de la Nación

Formosa, de noviembre de 2022.

Fdo.: JOSE ORLANDO AGUILERA, PROSECRETARIO ELECTORAL

En ……..de……de 2022, siendo horas ……

Me constituí en el domicilio sito en…… ……

…… ……

Y requerí la presencia de…… ……

y no encontrándose ……

fui atendido por: ……

……

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……

……

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 1

95/2021 PARA EL HOMBRE NUEVO s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - BALANCE ANUAL 2019

Formosa, noviembre de 2022.- RES

Proveyendo la presentación digital vinculada: Por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal con Competencia Electoral. Atento a lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal: CÓRRASE TRASLADO del dictamen del Cuerpo de Auditores Contadores al Partido de marras por el plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles judiciales, a fin de que formulen las apreciaciones pertinentes en cumplimiento del derecho de defensa y el debido proceso legal.-

Dr. José Orlando Aguilera

Prosecretario Electoral Temporario

#35271814#348046830#20221103122843811

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente Número: CNE - 95/2021 **Autos:** PARA EL HOMBRE NUEVO s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - BALANCE ANUAL 2019
Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 1 / SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO FORMOSA)

Señor Juez:

Que por cedula electrónica N° 22000060207806, V.S. corrió vista a este Ministerio Fiscal con respecto a lo normado en el art. 12 ap. II inc. C de la Ley 19.108.

Entendiendo que los partidos políticos son únicos medios reconocidos para garantizar la participación ciudadana en los procesos electorales, corresponde que se brinden la totalidad de recursos a su alcance para lograr su subsistencia, garantizando su participación en la vida democrática.

Por ello, soy de opinión que V.S. deberá correr nuevo traslado de las observaciones realizadas por el Cuerpo de Auditores Contables, a fin que las autoridades del partido puedan efectuar las manifestaciones que consideren pertinentes o articular las correspondientes vías recursivas; fecho lo cual, vuelvan estos autos a los mismos fines.

Signature Not Verified
Digitally signed by LUIS ROBERTO BENITEZ
Date: 2022.11.03 09:51:47 ART

Fecha de Firma: 03/11/2022
Dictamen Número 320/2022
BENITEZ , LUIS ROBERTO - Fiscal
Fiscalía Federal Nº 2 de Formosa